



## COMUNICADO DE PRENSA



Dirección de  
Tránsito

### Hasta el 5 de febrero de 2027 podrá formalizarse la propiedad de vehículos que hoy figuran a nombre de persona indeterminada.

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2026

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga recuerda a los actuales poseedores de vehículos que figuran a nombre de persona indeterminada que tienen plazo hasta el 5 de febrero de 2027 para realizar el registro de propiedad a su nombre.

En la página web institucional se encuentra publicada la Resolución 417 de 2026, con el listado de placas de los vehículos cuyo trámite de traspaso a persona indeterminada fue realizado entre el 10 de diciembre de 2008 y la entrada en vigencia de la Resolución 20253040049955 del 4 de diciembre de 2025, expedida por el Ministerio de Transporte.

El director de Tránsito de Bucaramanga, Jhair Manrique, invitó a quienes actualmente poseen estos vehículos a adelantar oportunamente el trámite para registrar la propiedad a su nombre.

“Invitamos a los actuales poseedores a consultar la resolución y verificar si su vehículo aparece en el listado. De ser así, deben acercarse a la Dirección de Tránsito y realizar el registro de propiedad a su favor antes del 5 de febrero de 2027. Cumplir este procedimiento dentro del plazo establecido permitirá formalizar la propiedad del vehículo y evitar la suspensión posterior de su registro”, señaló el director.

Este procedimiento permite que los vehículos que actualmente figuran a nombre de persona indeterminada sean registrados a favor de quien acredite ser su actual poseedor, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La DTB recuerda que el 5 de febrero de 2027 es la fecha límite para realizar este trámite. Vencido este plazo, y si ningún interesado adelanta el registro de propiedad, la Dirección de Tránsito suspenderá de oficio el registro del vehículo mediante acto administrativo. A partir de esa suspensión, el vehículo no podrá circular legalmente por las vías y su circulación dará lugar a las acciones de control correspondientes.

La Resolución 417 de 2026 con el listado de placas puede consultarse en [www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co), en la opción Acuerdos y Resoluciones.

Oficina Comunicación y Prensa  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga